

Memoria Anual de
PROINVERSIÓN

2011



Memoria Anual de
PROINVERSIÓN

2011



Consejo Directivo

Ministro de Economía y Finanzas

Luis Miguel Castillo Rubio
Presidente

Ministro de Transporte y Comunicaciones

Carlos Eduardo Paredes Rodríguez

Ministro de Energía y Minas

Jorge Humberto Merino Tafur

Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

René Helbert Cornejo Díaz

Ministro de Agricultura

Luis Romano Ginocchio Balcázar

Altos Funcionarios

Director Ejecutivo

Milton von Hesse La Serna
desde el 8 de febrero de 2012

Héctor René Rodríguez Piagge (e)
desde el 29 de noviembre de 2011
hasta el 7 de febrero de 2012

Jorge León Ballén
desde el 7 de enero de 2010
hasta el 28 de noviembre de 2011

Secretario General

Gustavo Villegas del Solar (e)
desde el 13 de mayo de 2011

Jefe del Órgano de Control Institucional

Javier Beteta Rondoy
desde el 21 de mayo de 2010

Director de Promoción de Inversiones

Héctor René Rodríguez Piagge
desde el 9 de febrero de 2012

Aleida Sarmiento Villena (e)
desde el 1 de diciembre de 2011
hasta el 8 de febrero de 2012

Héctor René Rodríguez Piagge (e)
desde el 26 de abril de 2011
hasta el 30 de noviembre de 2011

Director de Servicios al Inversionista

Carlos Herrera Perret
desde el 26 de abril de 2011

Director de Fortalecimiento de Capacidades

Juana Rosa Ana Balcázar Suárez
desde el 7 de marzo de 2012

Carlos Herrera Perret (e)
desde el 9 de enero de 2012
hasta el 6 de marzo de 2012

Harry Chang Yong (e)
desde el 26 de abril de 2011
hasta el 8 de enero de 2012

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Eldda Bravo Abanto (e)
desde el 18 de enero de 2012

Yris Aracely Rios Bargaola (e)
desde el 2 de diciembre de 2011
hasta el 17 de enero de 2012

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Guillermo Lewis López (e)
desde el 13 de mayo de 2011

Jefe de la Oficina de Administración

César Díaz Hayashida
desde el 3 de enero de 2012

Rosario Dongo Cahuas (e)
desde el 30 de abril de 2011
hasta el 2 de enero de 2012

Índice



I. PRESENTACIÓN..... **7**



II. RESEÑA HISTÓRICA..... **10**



III. VISIÓN Y MISIÓN..... **15**



IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA..... **18**



V. PRINCIPALES FUNCIONES..... **23**



VI. LOGROS OBTENIDOS..... **26**

1. Concesiones
2. Promoción de Inversiones



VII. OTRAS ACTIVIDADES..... **37**

1. Negociaciones
2. Marco APEC
3. Participación en el Foro de Cooperación Arco del Pacífico
4. UNCTAD INVESTMENT AWARDS 2011: Promoting Infrastructure Investments
5. OECD
6. Incentivos a La Inversión
7. Clima de negocios
8. Fortalecimiento de Capacidades - Programas de Capacitación
9. Atención a Inversionistas



VIII. DIFICULTADES PRESENTADAS..... **42**



IX. INFORMACIÓN FINANCIERA..... **47**



X. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA..... **78**



Presentación



En el periodo 2011, a pesar de la incertidumbre que se dio en algunos meses por ser año electoral, la economía peruana logró alcanzar un aceptable ritmo de crecimiento atribuido principalmente al gasto privado y al nivel de precios de los minerales –que se mantuvo relativamente alto– lo que permitió consolidar el superávit de la balanza comercial e incrementar los ingresos tributarios.

La inversión alcanzó una participación de 25,6% respecto al Producto Bruto Interno en el 2011, lo que representó un aumento de casi siete puntos porcentuales del PBI respecto al nivel de hace diez años. La mayor inversión estuvo acompañada de un aumento del ahorro interno que pasó de 16,5% a 24,3% del PBI, incremento que redujo la vulnerabilidad externa de la economía local y brindó mayor sostenibilidad a la balanza de pagos.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce que el Perú, con un crecimiento de 6.9%, estuvo dentro de los cinco países que lideraron el crecimiento del 2011 (junto con Panamá, Argentina, Ecuador y Chile), ocupando el cuarto lugar en América Latina. La demanda interna (en particular el consumo y la inversión privada) y externa permitieron dinamizar el crecimiento en un contexto de elecciones y cambio de gobierno.

En este contexto, cabe destacar el trabajo realizado y los éxitos alcanzados por PROINVERSIÓN durante el último año. Se logró adjudicar 15 procesos con compromisos de inversión y transacción que suman US\$ 4,140 millones. Entre los principales proyectos figuran el Terminal Norte Multipropósito en el puerto del Callao, el Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (Línea 1), Energía de Centrales Hidroeléctricas 500MW, Proyecto Minero Magistral y las Bandas 10.15-10.30 GHz y 10.50-10.65 GHz en la provincia de Lima y provincia constitucional del Callao.

Es importante recalcar que si bien la mayor parte del éxito de los procesos responde a la confiabilidad generada por las autoridades y a los buenos resultados macroeconómicos obtenidos, también se debe al modelo de concesiones peruano y al diseño y promoción de los proyectos, merecedores del reconocimiento de Excelencia entre las Mejores Prácticas en el mundo hecho por las Naciones Unidas; también se ha notado que las empresas de países más afectados por la crisis económica internacional, así como de aquellos países con regímenes menos comprometidos con la promoción de la inversión privada y el fomento del clima favorable a los negocios, han estado buscando mejores destinos para la ampliación de sus actividades fuera de sus mercados tradicionales. ☺



Reseña histórica





A comienzos de los 90, la actividad empresarial del Estado no mostraba en su conjunto resultados económicos y financieros satisfactorios, lo que, de un lado, impedía la generación de recursos destinados a mejorar sus sistemas productivos y administrativos, reflejándose ello en los inadecuados precios con que ofrecía sus bienes y servicios a la población; y, de otro lado, contribuyó a la generación del déficit fiscal, con el consiguiente impacto inflacionario.

En ese contexto, el crecimiento de la inversión privada debía promoverse en todos los ámbitos de la actividad económica nacional, para contribuir tanto al desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, como a la modernización, saneamiento y reforzamiento de las existentes. Había que crear las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento de la inversión privada en el ámbito de las empresas del Estado.

El 27 de setiembre de 1991 se publicó el Decreto Legislativo N° 674, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del

Estado, creándose la Comisión para la Promoción de la Inversión Privada (COPRI) encargada de diseñar y conducir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conformaban la Actividad Empresarial del Estado.

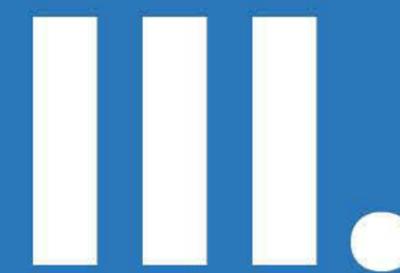
A partir de junio de 1998, la COPRI se encargó también del otorgamiento de concesiones de Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, constituyéndose en uno de los principales mecanismos de promoción de la inversión privada, con el objetivo de mejorar y desarrollar la infraestructura del país así como coadyuvar a la provisión de servicios adecuados en términos de calidad, cobertura y acceso de los usuarios al mismo de manera descentralizada.

El 25 de abril de 2002, mediante Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, con la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras -CONITE, y con la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERÚ, a través de la

transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las demás instituciones, pasando a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

El 29 de diciembre de 2005 se publicó la Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de PROINVERSIÓN, estableciéndola como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal.

El 1 de abril del 2011 se publicó la Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN. 



Visión y Misión

Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

Misión

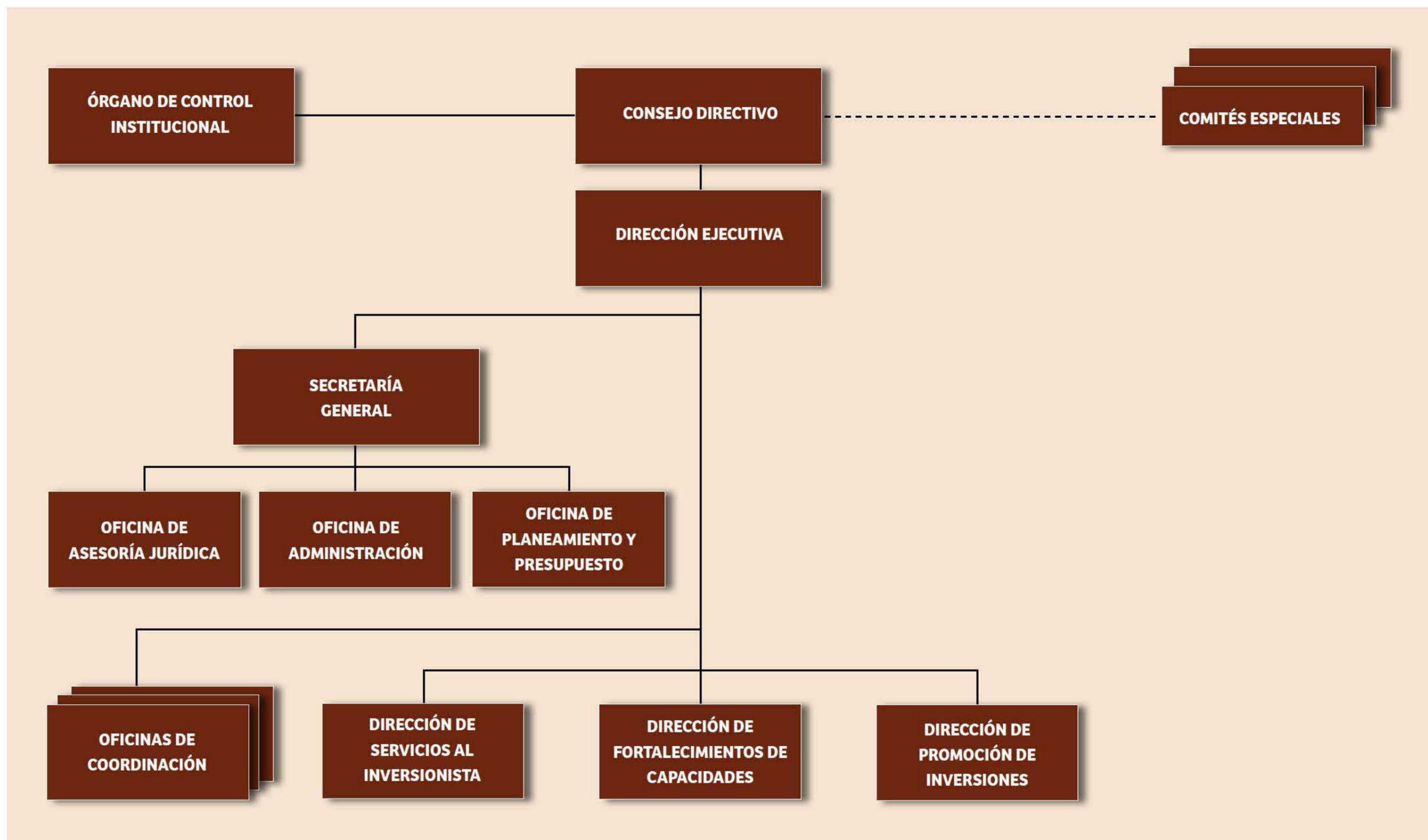
Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.



IV.

Estructura
Orgánica







V.

**Principales
funciones**

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada.

2. Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de promoción de inversión privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes.

3. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada.

4. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos.

5. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada.

6. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo.

7. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda.

8. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente.

9. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente.

10. Actuar como Organismo Nacional Competente para el registro de inversiones extranjeras, según la normatividad vigente.

11. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada con entidades públicas nacionales o extranjeras así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras.

12. Velar por los intereses del Estado respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización.



VI.

Logros obtenidos



1. Concesiones

• BANDA C DE 1900 MHZ (CUARTO OPERADOR)

El 27 de enero de 2011 se adjudicó la Buena Pro al postor VIETTEL GROUP (Vietnam). El monto de inversión estimado es de US\$ 150 millones. El 5 de mayo se suscribió el contrato.

• PROYECTO ESPECIAL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO, LÍNEA 1, VILLA EL SALVADOR - AV. GRAU - SAN JUAN DE LURIGANCHO

El 22 de febrero de 2011 el Consorcio Tren Lima-Línea 1, el cual está integrado por las empresas Graña y Montero SA y Ferrovías SA (empresa argentina), se adjudicó la Buena Pro. El monto de inversión estimado es de US\$ 240 millones. El 11 de abril se suscribió el contrato.

• ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS 500 MW

El 24 de marzo de 2011 se adjudicó la compra de la energía asociada a 544 MW de potencia al precio ofertado, el cual ha resultado ser uno de los más competitivos de la región y facilita la bancabilidad para la construcción de tres nuevas centrales hidroeléctricas que aportarán en conjunto un total de 912 MW de potencia nuevos:

- CENTRAL HIDROELÉCTRICA CHAGLLA (406 MW), inversión estimada: US\$ 1,200 millones.
- CENTRAL HIDROELÉCTRICA PUCARÁ (150 MW), inversión estimada: US\$ 300 millones.
- CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRO DEL ÁGUILA (400 MW), inversión estimada: US\$ 800 millones.

El monto total de inversión estimada es de US\$ 2,300 millones (sin IGV).

El 13 de mayo se suscribió el contrato con la Empresa de Generación Huallaga SA (subsidiaria de Odebrecht Participacoes e Investimentos SA).

El 23 de mayo se suscribió el contrato con la Empresa Central Hidroeléctrica Pucará.

El 1 de julio se suscribió el contrato con la Empresa Central Hidroeléctrica Cerro Del Águila.

• TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO

El 1 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Consorcio APM Terminals Callao, integrado por APM Terminals (sociedad holandesa) con el 51% de participación, Callao Port Holding (sociedad holandesa) con 29% y Central Portuaria (sociedad peruana) con 20%. Cabe mencionar que las dos primeras empresas están vinculadas a AP Moeller Maersk, sociedad danesa.

El presupuesto propuesto por el adjudicatario en la propuesta técnica es de US\$ 761.01 millones (sin IGV). El 12 de mayo se suscribió el contrato.

• PROYECTO MINERO MAGISTRAL (EMPRESA ACTIVOS MINEROS SA)

El 15 de abril de 2011 la Compañía Minera Milpo S.A.A. se adjudicó la Buena Pro con su propuesta económica de US\$ 8.02 millones como precio por derecho a opción y un periodo de opción de no más de 48 meses. El monto de inversión estimado es de US\$ 400 millones.

La minera Milpo (controlada por la brasileña Votorantim) pagará por toda la vida útil de la mina un 2% de los ingresos de las ventas netas anuales si desarrolla el proyecto y pagará regalías. Se destinarán US\$ 65 millones a las comunidades.

El 03 de junio se suscribió el contrato.

• RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN: PLANTA ETEN 200 MW (UBICACIÓN ANTERIOR TRUJILLO)

El 7 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Cobra - Enersa, de capital hispano argentino, con su oferta: Precio por Potencia (US\$/MW-mes) de 7,627.00. El monto de inversión estimado es de US\$ 113.00 millones.

El plazo de la construcción de las plantas será de 24 meses y el periodo de concesión de 20 años.

El 21 de julio se suscribió el contrato.

• LÍNEA DE TRANSMISIÓN TRUJILLO - CHICLAYO EN 500 KV

El 31 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al postor Interconexión Eléctrica SAESP - ISA. El monto de inversión estimado es de US\$ 110 millones.

El plazo de la concesión es de 30 años. El plazo de la construcción que se prevé será de 30 meses contados a partir de la fecha de cierre.

El 26 de mayo se suscribió el contrato.

• TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA

El 27 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Portuario Yurimaguas conformado por Construcción y Administración SA (Perú) e Hidalgo e Hidalgo SA (Ecuador). El monto de inversión estimado es de US\$ 37.06 millones.

El 31 de mayo se suscribió el contrato.

• PROYECTO TURÍSTICO EL CHACO-LA PUNTILLA LOTE D

El 10 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al único postor, el consorcio conformado por la empresa Shamrock del Perú SAC y la sociedad conyugal formada por Carlos Zoe Chuman Ganoza y Rosa María Ramírez Meléndez, con una oferta económica de US\$ 3.66 millones.

El 9 de mayo se suscribió el contrato.

• TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES DE CANDARAVE

El 21 de junio 2011 se adjudicó la Buena Pro al consorcio Optical, con un monto de financiamiento requerido de US\$ 3.60 millones.

• EX HOTELES DE TURISTAS (CHIMBOTE)

El 24 de agosto de 2011 se adjudicó la Buena Pro a Representaciones e Inversiones Cajacho

por la unidad hotelera de Chimbote con un monto ofertado de US\$1.95 millones.

EX HOTELES DE TURISTAS (IQUITOS)

El 7 de julio de 2011 se adjudicó la Buena Pro al postor Sur Inversiones EIRL por la unidad hotelera de Iquitos con un monto ofertado de US\$ 1.12 millones.

BANDA 10.15-10.30 GHZ Y 10.50-10.65 GHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El 15 de diciembre de 2011 se adjudicó la Buena Pro al postor Global Crossing Perú SA, con un monto de transacción de US\$ 220,800, y una inversión estimada de US\$ 1 millón.

CONSORCIO HOTELERO DEL NORTE

El 13 de julio 2011 se adjudicó la Buena Pro a los accionistas del Consorcio Hotelero del Norte, que ejercieron su derecho de preferencia a la compra de las acciones ofertadas por el Estado pagando el monto de S/. 2.07 millones.

PROYECTO CONCESIÓN CENTRO PENITENCIARIO

El 4 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al único postor, el consorcio español Montealto - Exeteco - Eulen, integrado por Corporación Montealto XXI SL, Exeteco Internacional Company SL y Eulen SA. El monto de inversión estimado es de US\$ 32.3 millones.

Ante solicitud del Ministerio de Justicia, con fecha 29 de diciembre de 2011 para la cancelación del proceso, el Consejo Directivo en la sesión del 1 de diciembre acordó cancelar el proceso de concesión y excluir el mismo del proceso de promoción de la inversión privada. El día 2 de diciembre el Comité PRO VALOR recibió el citado acuerdo y acordó comunicar esta situación al adjudicatario y que se devolviera la fianza de garantía de seriedad de oferta que había sido presentada por éste.

RESERVA FRÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA 800 MW (2 X 200 + 1 X 400)

El 8 de Enero de 2011 se llevó a cabo la suscripción del contrato para la construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica en Talara (Piura) con la Empresa Eléctrica de Piura SA (EEPSA) del grupo hispano italiano Endesa, adjudicataria de la Buena Pro al ofertar US\$ 7,815 por megawatio (Mw) por mes.

El 20 de enero de 2011 se llevó a cabo la suscripción del contrato para la construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica de Ilo (Moquegua) con la Empresa EnerSur SA, adjudicataria de la Buena Pro al ofertar 7,190 dólares por megawatio (Mw) por mes.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISOR SUBMARINO "LA CHIRA"

El 4 de febrero de 2011 se suscribió el contrato con el Consorcio La Chira, formado por la española Acciona Agua y la contratista Graña y Montero de Perú, para la construcción y operación por 25 años de la planta de tratamiento de aguas residuales y emisor submarino

La Chira; dicho Consorcio, ofreció una inversión de S./24'203.165 soles por concepto de remuneración por la Inversión (RPI) anual, y S./6'778,060 soles como Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) anual.

INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES Y LUGARES DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL A LA RED DEL SERVICIO MÓVIL - SELVA

El 18 de febrero de 2011 se suscribió el contrato con Telefónica Móviles SA, adjudicataria de la buena pro con una oferta de US\$ 14' 717,777, monto que representa el subsidio (financiamiento no reembolsable) mediante el cual en 79 localidades rurales de la selva del país se instalarán directamente los equipos necesarios para la provisión de los servicios de telecomunicaciones móviles.

INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES Y LUGARES DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL A LA RED DEL SERVICIO MÓVIL - CENTRO SUR

El 22 de febrero de 2011 se suscribió el contrato con América Móvil Perú SAC, adjudicataria de la buena pro con una oferta de US\$ 14' 983,544, monto que representa el subsidio (financiamiento no reembolsable) para la ejecución del proyecto consistente en el diseño, adquisición, instalación, operación, mantenimiento y la prestación de los servicios de telefonía móvil y telefonía fija en la modalidad de abonados.

INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS RURALES Y LUGARES DE PREFERENTE INTERÉS SOCIAL A LA RED DEL SERVICIO MÓVIL - CENTRO NORTE

El 22 de febrero de 2011 se suscribió el contrato con América Móvil Perú SAC, adjudicataria de la buena pro con una oferta de US\$ 17' 189,134, monto que representa el subsidio (financiamiento no reembolsable) para la ejecución del proyecto consistente en el diseño, adquisición, instalación, operación, mantenimiento y la prestación de los servicios de telefonía móvil y telefonía fija en la modalidad de abonados.

BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC Y ENE - VRAE Y BANDA ANCHA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE CAMISEA (CAMISEA - LURÍN)

El 24 de marzo de 2011 se suscribió el contrato con la empresa de capital israelí GILAT TO HOME PERÚ SA, adjudicataria de la buena pro con una propuesta económica de US\$ 14' 462,000 que representa el subsidio (financiamiento no reembolsable) para la ejecución de un proyecto integrado que atenderá a 776 localidades, permitiendo el acceso a la conectividad a un total de 213 mil 400 habitantes mediante servicios de telefonía pública y fija e Internet. En la zona del VRAE serán 311 las localidades beneficiarias, alcanzado a las regiones de Ayacucho, Cusco y Junín; las restantes 465 localidades beneficiarias se sitúan en la ruta del gasoducto que opera Transportadora de Gas del Perú (TGP) y va desde los campos de Camisea en el Cusco hasta Lurín en Lima Metropolitana.

2. Promoción de inversiones



El Foro Perú Regiones es el evento más importante en el que las regiones exponen sus principales proyectos de inversión.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

Durante el 2011 PROINVERSIÓN realizó, en el marco de las actividades de promoción de inversiones y de la sensibilización de la opinión pública sobre los beneficios de la inversión privada, diversos eventos con la participación de sus funcionarios.

FOROS INTERNACIONALES

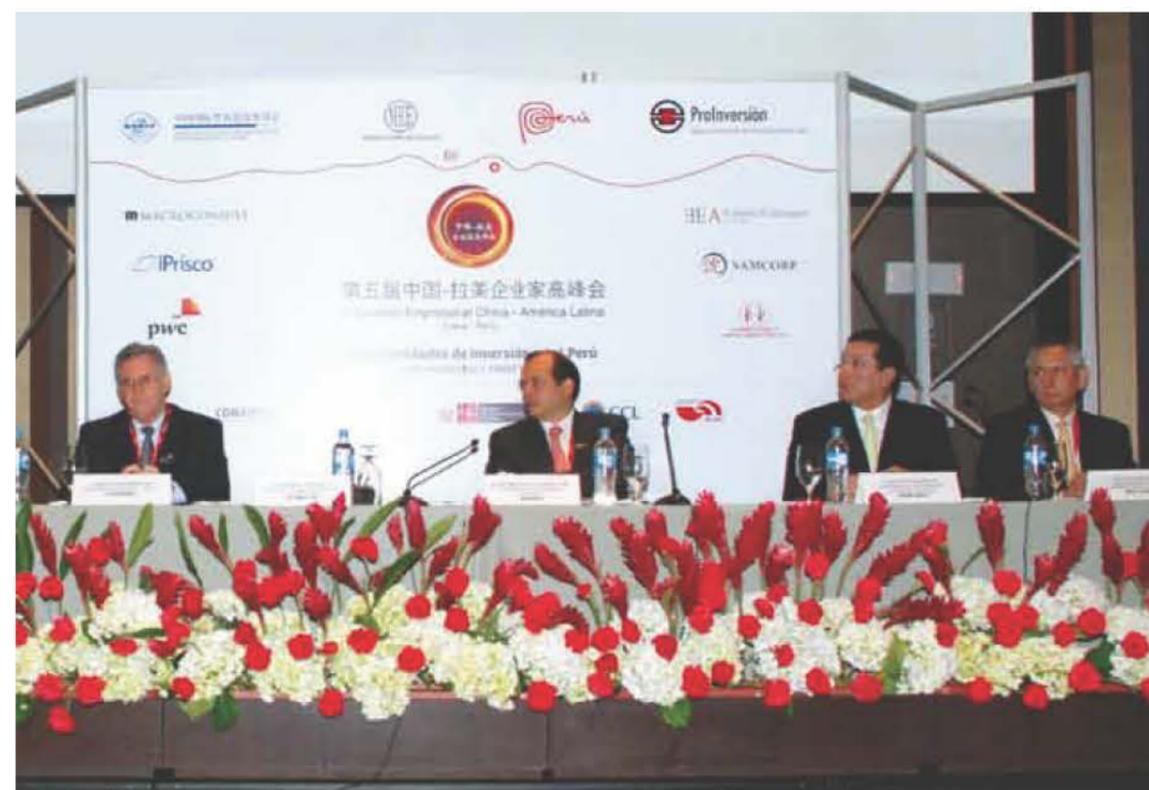
PROINVERSIÓN fue designado coorganizador de la V Cumbre Empresarial China – América Latina 2011, participando activamente en la organización de la misma.

Este evento se realizó en Lima los días 21 y 22 de noviembre de 2011 y congregó a más de 1000 empresarios de los cuales aproximadamente 400 fueron chinos y 250 de otros países latinoamericanos. El material técnico y de marketing institucional ofrecido a los participantes durante el evento fue íntegramente solventado con el apoyo del sector empresarial.

También se participó como coorganizador de la feria Expo Alimentaria realizada en Lima en el mes de setiembre de 2011, para la que se elaboraron publicaciones especializadas.

EVENTOS LOCALES

Se organizaron eventos orientados a la difusión del clima de inversión y de la cartera de proyectos de PROINVERSIÓN entre representantes de empresas locales y entidades promotoras del comercio bilateral, así como para la promoción de oportunidades sectoriales y la atracción de inversionistas del mercado interno (AFPs). Asimismo, se organizó el II Foro de Regiones con la finalidad de brindar a las Regiones oportunidad de informar sobre los proyectos de su interés.



La V Cumbre Empresarial China – América Latina 2011, coorganizada por ProInversión, congregó a más de mil empresarios chinos y latinoamericanos.



En el mes de setiembre ProInversión participó en la feria Expo Alimentaria 2011 como coorganizador.

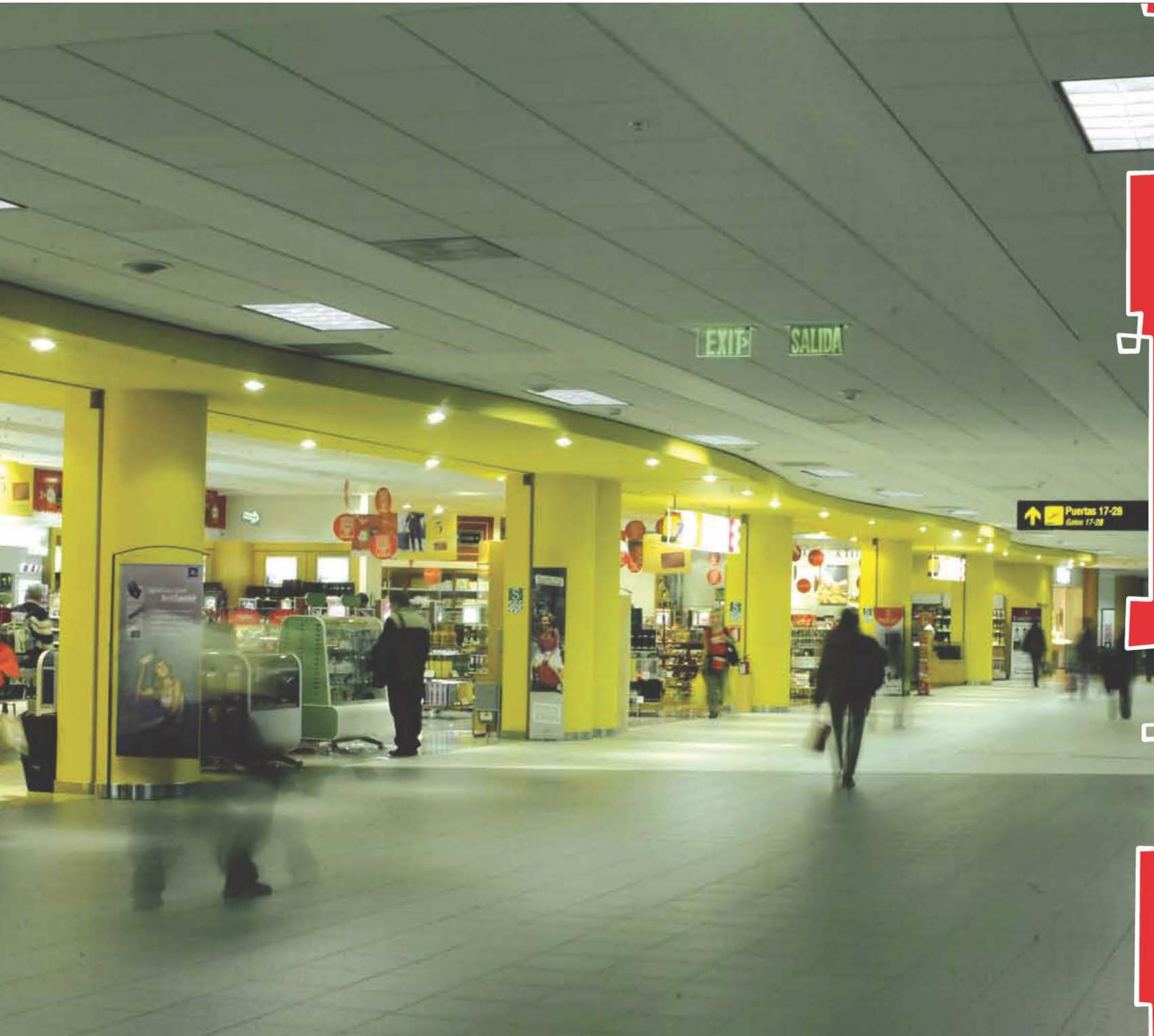
EVENTOS EN EL EXTERIOR

PROINVERSIÓN organizó “road shows” en Corea, Reino Unido, España, Ecuador Chile y Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de promover la inversión privada en los proyectos de su cartera en obras de infraestructura. Asimismo, funcionarios de PROINVERSIÓN participaron en eventos realizados en Estados Unidos de Norteamérica, Colombia, Corea, Canadá, Reino Unido, España, Guatemala, Confederación Suiza, China y Argentina, organizados tanto por entidades nacionales como por organismos públicos y privados del exterior.

Entre los principales eventos en los que participaron los funcionarios de la entidad a fin de promover los proyectos priorizados y la cartera de PROINVERSIÓN y participar en rondas de negociaciones están:

Motivo	Destino
II Ronda de Negociaciones del Acuerdo Comercial entre el Perú y los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	PANAMÁ, PANAMÁ
V Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico	SANTIAGO, CHILE
XXX Vitrina Turística, organizada por la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO	BOGOTÁ, COLOMBIA
III Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	SAN JOSÉ, COSTA RICA
Feria FTA Expo 2011, para difundir los alcances del TLC Perú-Corea	SEÚL, COREA
Latin American Investment Forum Infrastructure and Energy y los Road Show PROINVERSIÓN	LONDRES, REINO UNIDO , MADRID Y BARCELONA, ESPAÑA
EXPO PERÚ 2011 - Centroamérica	GUATEMALA, GUATEMALA Y SAN JOSÉ, COSTA RICA
VI Ronda de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico	SINGAPUR, SINGAPUR
Visita de trabajo para acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y Facilitación del Comercio, en la cual se promocionarán los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN	BANGKOK, TAILANDIA
Mini Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	PANAMÁ, PANAMÁ

Motivo	Destino
Road Shows en el marco de los proyectos priorizados por el Estado Peruano y en cartera de PROINVERSIÓN	QUITO Y GUAYAQUIL, ECUADOR
Road Shows en el marco de los proyectos priorizados por el Estado Peruano y en cartera de PROINVERSIÓN	MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Road Show “Perú: Un país de oportunidades” en el marco de la promoción de los proyectos priorizados y en cartera a cargo de PROINVERSIÓN	SANTIAGO, CHILE
Road Show “Perú un país de Oportunidades” dentro del marco de promoción de los proyectos a cargo de PROINVERSIÓN	BEIJING, REPÚBLICA POPULAR CHINA
VII Ronda de Negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Asociación Transpacífico – TPP	HO CHI MINH, REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM
11° Reunión Anual de Puntos Nacionales de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OECD, a fin de promocionar los proyectos priorizados y en cartera a cargo de PROINVERSIÓN	PARÍS, FRANCIA
I Ronda de Negociaciones del Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Perú y La India (APPRI Perú – India)	NUEVA DELHI, REPÚBLICA DE LA INDIA
XVI World Investment Conference (WIC) “Shifting Priorities for FDI – Sustainable Growth and Technological Innovation”, organizada por la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de Inversiones (WAIPA)	GINEBRA, SUIZA
“Expo Perú – Argentina” organizada por el MINCETUR	BUENOS AIRES, ARGENTINA
Road Show – Sevilla, organizado por el Consulado General del Perú en Sevilla conjuntamente con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	SEVILLA, ESPAÑA
“CHINA MINING Congress & Expo”, a fin de promover proyectos en minería y promocionar los proyectos en cartera a cargo de PROINVERSIÓN	TIANJIN, REPÚBLICA POPULAR CHINA
Invitación como expositor en el evento “Business Seminar on Colombia and Perú” organizado por la Organización Oficial del Japón para el Comercio Exterior - JETRO	NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Foro de Inversiones de Latinoamérica, organizado por el BBVA, a fin de promocionar los proyectos en cartera a cargo de PROINVERSIÓN	MADRID, ESPAÑA



VII.

Otras actividades

1. Negociaciones

Durante el 2011 se mantuvo la dinámica de negociación de Acuerdos Internacionales de Inversión que buscan consolidar el marco regulatorio estable para el desarrollo de las inversiones, tanto en la forma de Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones como en el marco de la negociación de tratados de libre comercio. En ambos casos, PROINVERSIÓN lideró la Comisión Negociadora integrada además por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Relaciones Exteriores.

En materia de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones, se avanzó en las negociaciones con India e Israel.

En cuanto a los tratados de libre comercio, se realizaron dos rondas de negociación del capítulo de inversiones del Acuerdo entre Perú y Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá, habiéndose suscrito los acuerdos con Panamá, Costa Rica y Guatemala. Por otro lado, se llevaron a cabo 3 rondas de negociación para la suscripción de un acuerdo que incluya a Perú, Australia, Vietnam y Estados Unidos en el marco de la decisión de ampliación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP).

Cabe finalmente destacar tanto la firma del TLC Perú-Corea, el cual incluye un capítulo de inversiones y se encuentra vigente desde el 1 de agosto de 2011, como el acuerdo de Asociación Económica Perú-Japón suscrito el 31 de mayo de 2011.

2. Marco APEC

Se participó en la I Reunión 2011 del APEC Investment Experts Group –IEG llevada a cabo en Washington en la primera semana de marzo de 2011 y en el Seminario “Inversiones en Infraestructura en la Región APEC”, organizado en el marco de la III Reunión 2011 del APEC Investment Experts Group realizado en setiembre en San Francisco, California.

PROINVERSIÓN, APEC y UNCTAD organizaron conjuntamente en Lima el Taller internacional “APEC- UNCTAD Intensive Training Course on International Investment Agreements in the APEC Region”, del 7 al 11 de marzo de 2011.

Durante el taller APEC “The Framework and Options for Public and Private Financing of Infraestructura”, realizado en Washington los días 22 y 23 de junio de 2011, un representante de la institución expuso sobre la promoción de la inversión privada y el financiamiento de infraestructura en el Perú. Asimismo, durante el *workshop* “APEC-UNCTAD: Best Practices in Investment Policy Formulation in the APEC Region” desarrollado en la ciudad de Moscú (Rusia) los días 28 y 29 de noviembre de 2011, un representante de la institución expuso sobre la experiencia de PROINVERSIÓN en relación al tema: “Investment Promotion and Facilitation Practices for Matching Country and Investors Needs”. En el seminario “APEC Seminar on Filling the Infrastructure gaps in APEC’s developing economies”, un representante de la

institución expuso sobre el desarrollo de APPs en el Perú; el evento se realizó los días 1 y 2 de diciembre de 2011 en la ciudad de Hanoi, Viet Nam.

3. Participación en el Foro de Cooperación Arco del Pacífico

PROINVERSIÓN participó en diversas actividades del Grupo de Inversiones del Foro Arco del Pacífico, iniciativa de integración latinoamericana conformada por 13 países de la Cuenca del Pacífico, que tienen como objetivo principal constituir una plataforma de enlace económico y comercial con la región Asia-Pacífico.

4. UNCTAD INVESTMENT AWARDS 2011: Promoting Infrastructure Investments

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo-UNCTAD invitó a las diversas Agencias de Promoción de Inversiones de 162 países a participar en el concurso “Promoción de Inversiones en Infraestructura”. El proceso de selección de UNCTAD culminó el 3 de mayo de 2011 con la Premiación a la Excelencia otorgada a PROINVERSIÓN, siendo reconocida como la mejor Agencia de Promoción de Inversiones del mundo.

5. OECD

PROINVERSIÓN participó en el proceso de actualización de las Directrices para las Empresas Multinacionales, presentando sus comentarios al Comité de Inversiones a través de la Embajada de Perú en París.

Por invitación directa de la OECD, PROINVERSIÓN también estuvo presente en el Taller Internacional sobre Reforma Agraria, realizado el 7 de abril de 2011 en la ciudad de Kiev (Ucrania) y organizado por el Parlamento de Ucrania y la OECD, evento en el que se presentó la experiencia peruana en el proceso de promoción de la inversión privada en la agricultura.

Asimismo, a través de un representante, PROINVERSIÓN participó en la 11ª reunión de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) de la OCDE, desarrollada en París los días 27 y 28 de junio de 2011. PROINVERSIÓN como PNC de Perú conjuntamente con los PNC de Reino

Unido y Canadá, participaron en la "Peer Learning Section", realizada el primer día y en la cual se hizo una exposición sobre las actividades de PROINVERSIÓN como PNC para difundir e implementar las directrices OCDE para empresas multinacionales.

6. Incentivos a la inversión

CONVENIOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA

Se suscribieron 14 Convenios de Estabilidad Jurídica con Empresas Receptoras de Inversión y 33 convenios con inversionistas (nacionales y extranjeros) que representan compromisos de inversión por la suma de US\$ 1,509.11 millones. Asimismo, se celebraron 6 Adendas de Convenios de Estabilidad Jurídica.

RÉGIMEN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN ANTICIPADA DEL IGV

En aplicación de este régimen, que alivia la carga financiera en los proyectos de inversión mediante la devolución del IGV que gravó las importaciones y/o adquisiciones locales de bienes de capital nuevos, bienes intermedios nuevos, servicios y contratos de construcción realizadas en la etapa preproductiva, se suscribieron 11 Contratos de Inversión y 3 Adendas de Modificación de Contrato de Inversión, comprometiendo un monto total de inversión ascendente a US\$ 6,645 millones. El referido monto será invertido en los sectores de Electricidad, Minería e Hidrocarburos.

7. Clima de negocios

Se participó de reuniones con representantes del Consejo Nacional de Competitividad y del Centro de Investigación de la Universidad Católica del Perú, con la finalidad de trabajar en el desarrollo de una metodología que permita a PROINVERSIÓN disponer de información cualitativa de los beneficios de la inversión desde el punto de vista de la sociedad civil (población) ubicada en el área de influencia; así como identificar indicadores cuantitativos que faciliten la medición del impacto de los proyectos desarrollados.

8. Fortalecimiento de capacidades - programas de capacitación

Se elaboró un programa de dos años, dirigido a personal de las regiones sobre promoción de inversiones dividido en 16 talleres, a desarrollarse en el período 2012 - 2013. En dicho periodo se capacitaría al personal y además se aseguraría que las instituciones responsables generen las estructuras para seguir desarrollando las funciones de promoción de inversiones de forma

ininterrumpida.

Con el objetivo de promocionar la Ley "Obras por Impuestos" como mecanismo para la ejecución de proyectos de inversión pública regional y local; y la "Ley Marco de Asociaciones Público Privadas", se llevaron a cabo 11 seminarios taller y desayunos de trabajo con la participación de empresas a nivel nacional y funcionarios de los gobiernos regionales y locales.

9. Atención a inversionistas

Se realizaron más de 400 atenciones a inversionistas en las etapas de pre establecimiento, establecimiento y post establecimiento. Como consecuencia de los servicios brindados, algunas empresas anunciaron sus próximas inversiones en el Perú y otras tomaron la decisión de iniciar sus operaciones e instalarse, tal como se puede apreciar a continuación:

GUARDIAN INDUSTRIES de EEUU: proyecto de instalación de una Planta de Fabricación de Vidrios. Monto de inversión: US\$ 200 millones de dólares. Creación de 300 empleos directos.

FITESA FIBERWEB de Brasil: instalación de una planta de fabricación de insumos para pañales. Monto de inversión: US\$ 50 millones de dólares.

GROUND FORCE de EEUU: planta de ensamblaje de maquinaria pesada. Monto de inversión: US\$ 50 millones de dólares.

BALLISTIC de Colombia: planta de blindaje para la industria de seguridad.

COPISA Industrial España: identificación de potenciales asociados para instalar una Planta metalmecánica.

Arvato - Bertelsmann AG: para la instalación de un contact center en Lima.

Grupo T- Solar: interesado en desarrollar proyectos de energía solar.

SAMSUNG C&T Corporation de Korea: interés en proyectos de infraestructura de hidrocarburos, energía y saneamiento.

VINCI CONSTRUCTION GRANDS PROJETS de Francia: interés en participar en los procesos de concesión de proyectos de infraestructura ferroviarios.

YESOS KNAUF GmbH de Alemania: interés en instalar una planta de fabricación de muros prefabricados.

ICAK, International Contractors Association of Korea: interés en instalar una oficina de representación local.

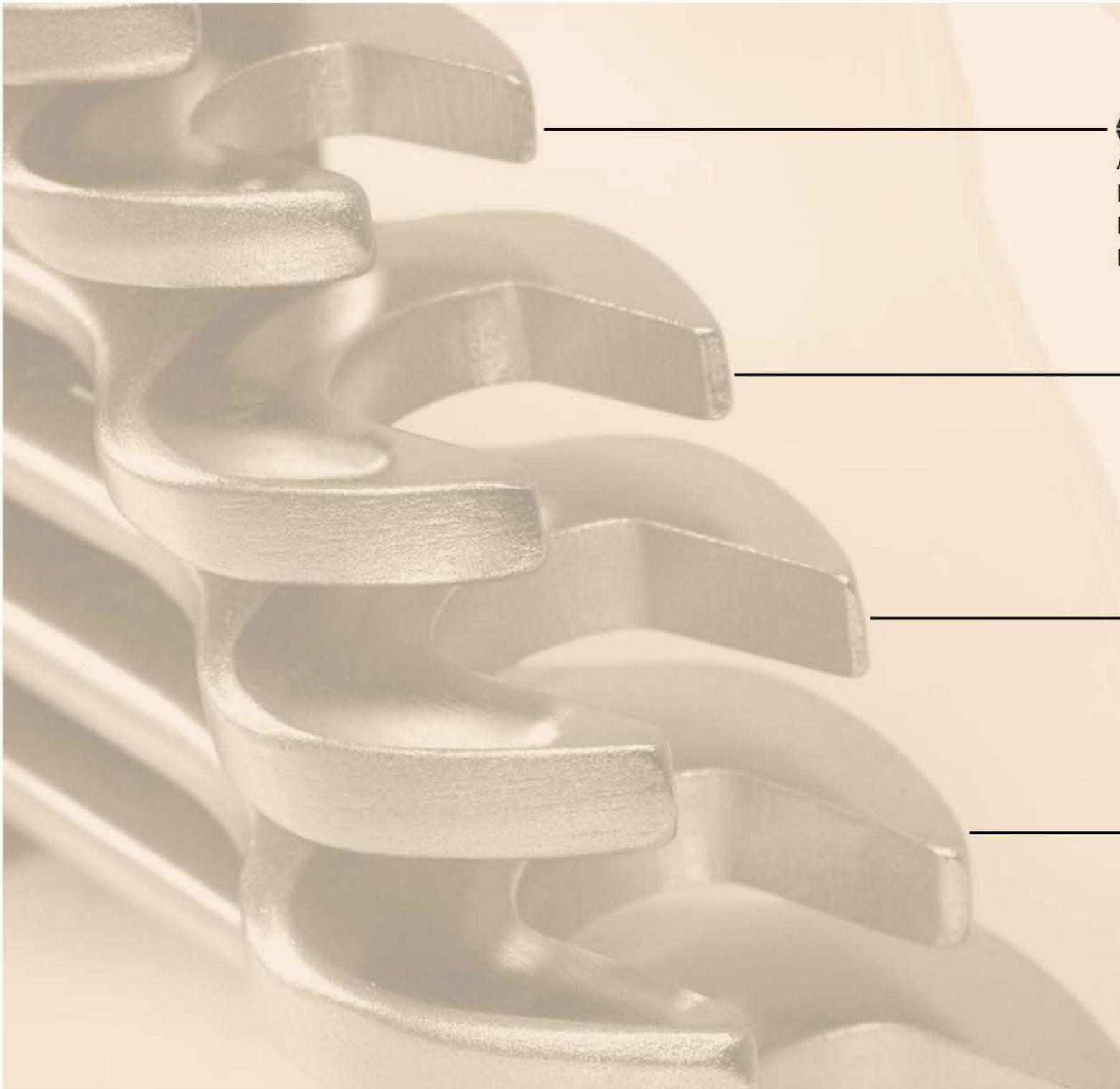
Estas atenciones se realizaron en el marco de los servicios que PROINVERSIÓN brinda para facilitar la instalación de empresas y su posterior desarrollo en el Perú.

Complementariamente, los potenciales inversionistas fueron atendidos mediante reuniones virtuales gracias a las videoconferencias y a través de correos electrónicos, recibiendo información sobre los proyectos de infraestructura que tiene en cartera PROINVERSIÓN; sobre las oportunidades sectoriales y sobre el Perú como plaza de inversión internacional, incluyendo los indicadores del clima de inversión, el marco legal para la inversión extranjera, régimen impositivo, apertura comercial y acuerdos de libre comercio con el mundo así como respecto a las oportunidades sectoriales e información estadística de precios y costos, indispensables para la toma de decisiones respecto a sus inversiones e instalación de la empresa en nuestro país.

VIII.

Dificultades
presentadas





EL PROCESO ELECTORAL REALIZADO EL AÑO 2011 GENERÓ INCERTIDUMBRE EN LOS INVERSIONISTAS E INFLUENCIÓ EN LA BAJA PARTICIPACIÓN DE ÉSTOS EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

RETRASO EN LA REVISIÓN DE INFORMES Y EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LOS CONCEDENTES Y OTRAS ENTIDADES RESPECTO DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

DIFICULTAD PARA LOGRAR LA ACEPTACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DONDE SE DESARROLLARÁN ALGUNOS DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

RESTRICCIONES PRESUPUESTALES IMPIDIERON LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS PARA LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA.



IX.

**Información
financiera**



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Director Ejecutivo de
**AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA-
PROINVERSIÓN**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010, que se incluyen sólo para propósitos comparativos, fueron auditados por otros contadores públicos independientes, cuyo dictamen de fecha 13 de mayo de 2011 expresó una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los Estados Financieros

La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes aplicables a la Institución. Esta responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento del control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude y/o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República a la Institución. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contengan representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, como resultado de fraude y/o error. Al efectuar esta evaluación, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Institución en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también comprende la evaluación que los principios de contabilidad aplicados son apropiados, que las estimaciones contables realizadas por la Dirección Ejecutiva son razonables y de la presentación general de los estados financieros.

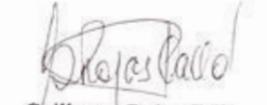
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN** al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 9 de mayo de 2012.


Carlos Rodríguez Pinto (Socio)
Supervisor de Equipo
CPC Matrícula N° 16576.


Guillermo Rojas Callo
Jefe de Equipo
CPC Matrícula N° 35051.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
 (En nuevos soles)

	ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
	2011	2010	2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	58,687,510	55,023,147	Cuentas por pagar (Nota 10)	377,236
Cuentas por cobrar (Nota 5)	3,326,384	2,656,750	Otras cuentas del pasivo (Nota 11)	24,162,341
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	935,160	211,778	Total de pasivos corrientes	24,539,577
Suministros	592,004	696,499		
Gastos contratados por anticipado (Nota 7)	2,647	163,564	PASIVOS NO CORRIENTES	
Total de activos corrientes	63,543,705	58,751,738	Provisiones	927,296
			Ingresos diferidos	321,262
ACTIVOS NO CORRIENTES			Total de pasivos no corrientes	1,248,558
Cuentas por cobrar (Nota 5)	306,422	392,617	Total de pasivos	25,788,135
Otras cuentas por cobrar (Nota 6)	2,718,488	2,728,803		
Vehículos, mobiliario y equipo (Nota 8)	655,944	744,631	PATRIMONIO (Nota 12)	
Otras cuentas del activo (Nota 9)	617,053	6,987,619	Hacienda nacional	63,482,595
Total de activos no corrientes	4,297,907	10,853,670	Hacienda nacional adicional	(34,837,895)
			Superávit acumulado	13,408,777
Total de activos	67,841,612	69,605,408	Total de patrimonio	42,053,477
			Total de pasivos y patrimonio	67,841,612
CUENTAS DE ORDEN (Nota 13)	755,995,150	1,270,502,025	CUENTAS DE ORDEN	755,995,150
				1,270,502,025

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
 (En nuevos soles)

	2011	2010
INGRESOS		
Ingresos no tributarios (Nota 14)	24,485,681	59,816,648
Donaciones y transferencias recibidas (Nota 15)	252,443	1,138,138
	24,738,124	60,954,786
COSTOS Y GASTOS		
Gastos en bienes y servicios (Nota 16)	(42,099,695)	(26,388,635)
Estimaciones y provisiones del ejercicio (Nota 17)	(1,101,122)	(955,070)
Donaciones y transferencias otorgadas	(8,466)	-
	(43,209,283)	(27,343,705)
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
Ingresos financieros (Nota 18)	5,305,319	5,464,726
Gastos financieros (Nota 3)	(6,541,872)	(5,340,266)
Otros ingresos (Nota 19)	244,353,397	271,122,845
Otros gastos (Nota 20)	(211,236,908)	(298,910,490)
	31,879,936	(27,663,185)
Superávit del ejercicio	13,408,777	5,947,896
Otros resultados integrales	-	-
Total de resultados integrales	13,408,777	5,947,896

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (En nuevos soles)

	Hacienda nacional	Hacienda nacional adicional	Superávit acumulado	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	475,150,045	(440,118,449)	27,785,674	62,817,270
Ajustes del ejercicio anterior	-	-	804,727	804,727
Otras operaciones patrimoniales	28,590,401	(6,344,986)	(28,590,401)	(6,344,986)
Transferencia entre cuentas patrimoniales	(440,118,449)	440,118,449	-	-
Superávit del ejercicio	-	-	5,947,896	5,947,896
Saldos al 31 de diciembre de 2010	63,621,997	(6,344,986)	5,947,896	63,224,907
Ajustes del ejercicio anterior	-	-	257,688	257,688
Transferencia al Tesoro Público - Decreto de Urgencia N° 012-2011	-	(28,325,855)	-	(28,325,855)
Transferencias, cierre fideicomiso Toromocho	-	(3,258,040)	-	(3,258,040)
Transferencias, fideicomiso Proyecto Bayóvar	-	(3,254,000)	-	(3,254,000)
Transferencia entre cuentas patrimoniales	(139,402)	6,344,986	(6,205,584)	-
Superávit del ejercicio	-	-	13,408,777	13,408,777
Saldos al 31 de diciembre de 2011	63,482,595	(34,837,895)	13,408,777	42,053,477

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
 (En nuevos soles)

	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de derechos administrativos	584,101	1,215,454
Cobranza de renta de la propiedad	21,996,751	10,430,049
Otros cobros	60,749,706	78,757,238
Pago a proveedores de bienes y servicios	(48,290,691)	(20,994,549)
Otros pagos	(1,390,070)	(2,401,968)
Efectivo obtenido de actividades de operación	33,649,797	67,006,224
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Ingresos financieros	1,196,538	-
Adquisición de vehículos, mobiliario y equipo	(209,889)	(273,221)
Adquisición de otros activos	(102,601)	(53,889,419)
Otros pagos	(79,149)	(5,077,342)
Efectivo obtenido de (utilizado en) actividades de inversión	804,899	(59,239,982)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y transferencias recibidas:		
Para fondos sociales	211,081,538	250,959,562
Para cobertura de gastos por servicios recibidos	252,443	-
Transferencia de fondos:		
A fondos sociales constituidos	(211,133,871)	(250,959,376)
Para cobertura de gastos por servicios recibidos	(252,443)	-
Gastos financieros	(2,159,702)	-
Transferencia al Tesoro Público - Decreto de Urgencia N° 012-2011	(28,325,855)	-
Transferencias a fondos sociales		
Efectivo (utilizado en) obtenido de actividades de financiamiento	(30,537,890)	186
Aumento neto de efectivo	3,916,806	7,766,428
Saldo de efectivo al inicio del año	55,023,147	47,256,719
Saldo del efectivo al final del año	58,939,953	55,023,147

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
 (En nuevos soles)

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Constitución

Mediante Decreto Legislativo N° 674, publicado el 27 de setiembre de 1991, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, que declara de interés nacional la promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado y establece las modalidades y condiciones bajo las cuales se promueve el crecimiento de la inversión privada. Asimismo, se crea la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI como organismo rector encargado de diseñar y conducir los procesos de promoción de la inversión privada.

Mediante Decreto Legislativo N° 839, publicado el 20 de agosto de 1996, se aprueba la ley de Promoción de la Inversión Privada en obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, que declara de interés nacional la promoción de la inversión privada en el ámbito de de las obras públicas y de servicios, y establece que la modalidad bajo la cual se promueve esta inversión privada es la concesión. Asimismo, se crea la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas - PROMCEPRI como único organismo encargado de promover la inversión privada en obras de infraestructura pública y de servicios públicos que pueden ser otorgados en concesiones al sector privado.

Previamente, de conformidad con el artículo 1 de la ley N°27111, publicada el 16 de mayo de 1999, las funciones, atribuciones y competencias otorgadas a la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas - PRONCEPRI fueron transferidas a la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI.

Con Decreto Supremo N° 027-2002-PCM, publicado el 25 de abril del 2002, se aprobó la fusión de Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnologías Extranjeras - CONITE y la Gerencia de Promoción Económica de la Comisión de Promoción del Perú - PROMPERU, mediante la transferencia a favor de la primera de las competencias, funciones y atribuciones de las mismas. A partir de esa fecha, la Dirección Ejecutiva FOPRI pasó a denominarse Agencia de Promoción de Inversión - PROINVERSIÓN, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas.

Con Decreto Supremo N° 095-2003-EF, publicado el 4 de julio del 2003, se modificó la denominación de Agencia de Promoción de la Inversión por la de Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN (en adelante, PROINVERSIÓN o la Institución).

7



La Ley N° 28660, publicada el 29 de diciembre de 2005, determinó la naturaleza jurídica de la Institución como Organismo Público Descentralizado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, publicado el 6 de mayo del 2008, se aprobó la calificación de la Institución como Organismo Público Ejecutor, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

b) Actividades de la Institución

La Misión de PROINVERSIÓN es promover inversiones no dependientes del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

La Visión de PROINVERSIÓN es ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones privadas en el Perú.

A continuación detallamos las actividades de la Institución:

1. Proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, los planes económicos y la política de integración, con arreglo a la legislación sobre la materia.
2. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten los procesos de promoción de la inversión privada, coordinando con las entidades de los distintos niveles de gobierno del Estado y los inversionistas privados para superarlas.
3. Orientar a inversionistas privados en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar las correspondientes iniciativas y proyectos de inversión, con arreglo a Ley
4. Analizar el entorno para adoptar o recomendar medidas legales y/o administrativas y políticas sectoriales orientadas a facilitar el desarrollo de la inversión privada así como para propiciar un ambiente favorable y estable para la inversión privada en el país.
5. Formular y proponer una política informativa destinada a difundir la realidad económica del país, como ambiente propicio para los inversionistas privados ante la comunidad económica internacional.
6. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, con arreglo a la legislación sobre la materia.
7. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización.

8



8. Efectuar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por la Institución, coordinando para ello con los sectores concedentes y organismos reguladores respectivos.
9. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de pago, por parte de los inversionistas, en los casos de los procesos de promoción de la inversión privada desarrollados al amparo de cualquier modalidad en la que se establezca pago diferido, incluyendo la venta de acciones y/o activos a los trabajadores de las empresas sometidas al proceso de promoción.
10. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo y culminación de los distintos procesos de la inversión privada y su post privatización.
11. Brindar asesoramiento y apoyo a los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Locales y a otras entidades del Estado, en materia de promoción de la inversión privada, sujeto a la priorización y disponibilidad de recursos cuando dicho apoyo requiera financiamiento con arreglo a la legislación sobre la materia.
12. Brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales y Locales que lo soliciten, para el diseño y conducción de los procesos de promoción de la inversión privada bajo su competencia.
13. Participar en la negociación de los convenios internacionales de inversión.
14. Tramitar y suscribir convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión.
15. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada con entidades públicas nacionales y/o extranjeras, así como con personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras.
16. Llevar un registro de la inversión extranjera según la normatividad vigente.
17. Las demás funciones que le son asignadas por la normatividad vigente.

c) Personal

La totalidad del personal, 186 personas al 31 de diciembre de 2011 (172 en 2010), labora bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios – CAS.

d) Distribución de los ingresos obtenidos de los procesos de privatización

Una vez culminados los diversos procesos de privatización, los recursos que se obtengan: (i) se destinarán en primer lugar al reembolso de los gastos imputables, (ii) 50% Fondo Social y 50% reembolso de gasto y el saldo según ley de bases, y (iii) 100% para los Fondos Sociales.

La distribución de los recursos obtenidos de los procesos de privatización es aprobada mediante Actas de los Comités de PROINVERSIÓN.



e) Ingresos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada en las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos - FONCEPRI

Mediante el Decreto Legislativo N° 839, publicado el 20 de agosto de 1996, que aprueba la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos, y el Decreto Supremo N°021-98-PCM, que precisa los mecanismos para la determinación de los ingresos al FONCEPRI, se han determinado como ingresos del FONCEPRI los siguientes:

- Para concesiones a título oneroso: 2% del monto que reciba el Estado por el derecho de concesión.
- Para concesiones a título gratuito: el monto establecido previamente en las bases, a ser abonado por el adjudicatario de la Buena Pro del concurso. Dicho monto no excederá el 2% de la inversión necesaria para el desarrollo de la concesión, deducido el cofinanciamiento del Estado.
- Para concesiones de naturaleza mixta, se aplicará los mecanismos a que se refieren los párrafos anteriores, según corresponda.

f) Ingresos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada – FOPRI

Mediante Decreto Legislativo N°674, publicado el 27 de setiembre de 1991, que aprueba la ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado, se determinaron como ingresos del FOPRI el 2% de los siguientes recursos:

- Venta de acciones y de activos de las empresas y entidades sujetas a esta ley.
- Remanente de la liquidación de las empresas y entidades sujetas a esta ley.

g) Unidad Ejecutora Promoción de la Inversión Privada (Captadora)

Mediante Ley N°29096 - "Ley que establece la entidad encargada de efectuar registros contables derivados de los procesos de Promoción de la Inversión Privada", publicada el 5 de octubre del 2007, se designa a PROINVERSIÓN como entidad encargada del registro de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión privada. Con Decreto Supremo N° 107-2011-EF, publicado el 17 de junio de 2011, se reglamenta dicha Ley.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Órgano Rector del Sistema, señala mediante Oficio N°008-2008-EF/93.10 de 21 de enero de 2008 que "... La apertura de libros y registros de operaciones correspondientes al ejercicio 2007, se efectuará en armonía con lo normado en el Instructivo N°21-2003- EF/93.11"; en el mismo, se indica lo siguiente (punto 5.2, cuarto párrafo): "Los importes registrados como saldo inicial de las Cuentas por Cobrar del Proceso de Promoción de la Inversión Privada, podrán ser ajustados en la medida que se concluya con los análisis respectivos".

No existe presupuesto de gastos e ingresos en esta Unidad Ejecutora en su condición de Captadora; solo existe el registro del movimiento financiero por el encargo de recaudar. Los registros presupuestales de ingresos lo efectúan los destinatarios de la distribución: Tesoro Público, Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia de Bienes



Nacionales, Fondo de Compensación Regional – FONCOR, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, entre otros.

El instructivo N° 21-2003-EF/93.11 - "Procedimiento para el registro contable de las transacciones derivadas del proceso de Promoción de la Inversión Privada" en el párrafo N° 6.4 establece que "La contabilidad correspondiente al Proceso de Promoción de la Inversión Privada, se llevará independiente a la de la gestión institucional. Consecuentemente, la información para la Cuenta General de la República, será remitida a la Contaduría Pública de la Nación en forma separada."

h) Fondo Social

El Decreto de Urgencia N° 009-2004 estableció la facultad de PROINVERSIÓN de aprobar la ejecución de programas de carácter social, con cargo a recursos provenientes del proceso de promoción de la inversión privada; además, se estableció que dichos programas sociales deben ser ejecutados a través de un fideicomiso u otro mecanismo similar en el cual el Estado participa como fideicomitente. Mediante Resolución Ministerial N° 490-2004-EF/10, se designó a PROINVERSIÓN para que participe como Fideicomitente en representación del Estado Peruano.

El Decreto Legislativo N° 996, publicado el 13 de marzo del 2008, que aprueba el "Régimen Aplicable a la Utilización de los Recursos Provenientes de los Procesos de Promoción de la Inversión Privada en la Ejecución de Programas Sociales", establece que PROINVERSIÓN transferirá los recursos de los programas de carácter social a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro.

El 24 de junio del 2008, mediante Decreto Supremo No 082-2008-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996, el cual sustituye el fideicomiso por el Fondo Social; asimismo establece en su artículo 11 que "Los representantes de los centros poblados y/o comunidades campesinas y/o representantes de las municipalidades distritales y/o provinciales pertenecientes a la zona de influencia identificados en el proceso de promoción de la inversión privada como beneficiarios de los proyectos, deberán organizarse y constituir la persona jurídica para administrar los recursos del Fondo. En caso de no constituirse la persona jurídica en un plazo de cuatro meses de haberse realizado el depósito, la persona jurídica queda a cargo de la empresa"; razón por la cual a partir de 2009 los ingresos recibidos para la ejecución de programas y/o proyectos de carácter social son registrados con crédito a los resultados del ejercicio como ingresos por "Transferencias voluntarias recibidas para Fondos Sociales" y transferido a los Fondos Sociales con cargo a los resultados del ejercicio como "Transferencias a Fondos Sociales".

i) Adjudicación de procesos de promoción de la inversión privada

El detalle se incluye en la Nota 21



2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y prácticas contables aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros:

a) Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), oficializadas por Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú, las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB.

- Normas aplicables a partir del año 2011 (con vigencia internacional en 2009)

El CNC mediante Resolución N°044-2010-EF/94 publicada el 28 de agosto de 2010, aprobó la aplicación a partir del ejercicio 2011 de la versión (traducida al castellano) del IASB de las Normas del año 2009 y sus modificaciones publicadas internacionalmente hasta mayo de 2010. Las Normas comprenden a la NIC 1 a 41, las NIIF 1 a 8, las SIC 7 a 32, las CINIIF 1 a 19; y las modificaciones de las NIIF 1,3 y 7, de las NIC 1 y 34 y de la CINIIF 13.

- Normas aplicables a partir del año 2012 (con vigencia internacional en 2010)

El CNC mediante Resolución N°047-2011-EF/30 publicada el 23 de junio de 2011, aprobó la aplicación a partir del ejercicio 2012 de la versión del IASB de las Normas del año 2010. Las Normas comprenden a la NIC 1 a 41, las NIIF 1 a 9, las SIC 7 a 32, y las CINIIF 1 a 19.

- Normas aplicables después del año 2012 (con vigencia internacional en 2011)

El CNC mediante Resolución N°048-2011-EF/30 de 28 de diciembre de 2011, publicada el 6 de enero de 2012, aprobó la aplicación de la versión del IASB de las Normas del año 2011 (NIC 1 a 41, NIIF 1 a 9, SIC 7 a 32 y CINIIF 1 a 19, a octubre), así como las modificaciones y nuevos pronunciamientos emitidos subsecuentemente a esta versión, los cuales incluyen los textos de las NIIF 10 "Estados financieros consolidados", 11 "Acuerdos conjuntos", 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades" y 13 "Medición del valor razonable", con vigencia acorde a lo preceptuado en dichas normas.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Entidad ha observado el cumplimiento de las normas e interpretaciones antes mencionadas, que le son aplicables, de acuerdo con las resoluciones emitidas por el CNC.



b) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjeraMoneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en nuevos soles, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía (moneda funcional y de presentación).

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se expresan en nuevos soles, usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las mismas. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se expresan en nuevos soles a los tipos de cambio vigentes al cierre de las operaciones del año. Las diferencias de cambio que generan dichas transacciones y saldos se afectan a los resultados del año.

c) Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección Ejecutiva utilice estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Si posteriormente las circunstancias sobre los que están basados los estimados y/o supuestos varían, el efecto de las variaciones se incluirá en la determinación del resultado del ejercicio en que ocurran. Las principales estimaciones efectuadas por la Institución se refieren a cuentas de cobranza dudosa y depreciación de vehículos, maquinaria y equipo.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero y/o a un instrumento de capital en otra entidad. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios tales como efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas del activo, cuentas por pagar y otras cuentas del pasivo. En el momento inicial de su reconocimiento, los instrumentos financieros son medidos a su valor razonable, más los costos directamente relacionados con la transacción. El valor razonable es el monto por el cual un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

La clasificación de los activos financieros se determina al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es necesario, se vuelve a evaluar al final de cada año. En esta clasificación se toma en cuenta básicamente la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos.

Las normas contables han establecido las siguientes categorías para activos y pasivos financieros:

- **Activos financieros**, cuatro categorías: (i) a valor razonable con efecto en resultados (activos financieros), (ii) cuentas por cobrar, (iii) activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y (iv) activos financieros disponibles para la venta. La Compañía tiene

activos de las categorías (i) (efectivo y equivalentes de efectivo altamente líquidos con vencimientos hasta tres meses) y (ii) (cuentas por cobrar y otras cuentas del activo).

A la fecha de cada estado de situación financiera se debe evaluar si existe evidencia objetiva que un activo financiero se encuentra deteriorado. Esta evidencia puede incluir indicios de dificultades financieras del prestatario, incumplimiento o atraso en los pagos del principal y/o intereses.

- **Pasivos financieros**, dos categorías: (i) a valor razonable con efecto en resultados y (ii) cuentas por pagar registradas al costo amortizado. Los pasivos de la Compañía corresponden a esta última categoría (cuentas por pagar comerciales y otras cuentas del pasivo).

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera, si la entidad tiene un derecho legal exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos simultáneamente.

En opinión de la Dirección Ejecutiva, los valores de las cuentas anteriormente citadas no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y los depósitos a plazo en instituciones financieras.

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que se registran a su valor nominal y no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, son mantenidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier estimación para cuentas de dudosa cobranza. Cuando

La Institución reconoce la estimación antes citada cuando exista evidencia objetiva que no se podrán cobrar todos los montos adeudados bajo los términos originales de las facturas, previa evaluación de las posibilidades de recuperarlos y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales, mediante el uso de una cuenta de valuación que reduce el valor de las cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar deterioradas son castigadas cuando son consideradas incobrables. Los recuperos posteriores de montos previamente castigados se reconocen con crédito al estado de resultados integrales.

g) Suministros

Los suministros, que comprenden principalmente útiles de oficina y suministros diversos, se registran al costo, con base al método de primeras entradas primeras salidas (PEPS).



h) Vehículos, mobiliario y equipo

Los vehículos, mobiliario y equipo están registrados al costo menos su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

Con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 127-2009 de 22 de octubre de 2009 se aprobó la Directiva N° 007-2009-PROINVERSIÓN, la que en su numeral 5.2 establece que los activos fijos "Son bienes, destinados al logro de los objetivos de la Institución. Con vida útil superior a un año y valor igual o mayor a 1/8 de una UIT como mobiliario, maquinaria, equipos y vehículos".

La depreciación de tales activos se calcula por el método de línea recta, a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de los activos al término de su vida útil (se aplican los porcentajes establecidos en el Instructivo 2 "Criterio de Valuación de los Bienes del Activo Fijo, Método y Porcentajes de Depreciación y Amortización, de los Bienes del Activo Fijo e Infraestructura Pública".

	% Depreciación
- Muebles y equipos diversos	10
- Vehículos	25
- Equipos informáticos	25

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurrir; y los desembolsos importantes por renovaciones y mejoras se capitalizan, si cumplen con los criterios de reconocimiento.

El costo y la depreciación acumulada de los activos retirados son eliminados de las cuentas correspondientes afectando a los resultados del ejercicio en que se produce.

i) Activos intangibles

Los activos intangibles, que corresponden a adquisiciones de software, están registrados al costo, neto de amortizaciones. Son amortizados en diez años usando el método de línea recta.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando exista una obligación presente (legal o asumida) como resultado de hechos pasados, sea probable que se requiera la aplicación de recursos para cancelar la obligación y sea posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan y ajustan en cada período para reflejar el mejor estimado de su monto a la fecha del estado de situación financiera. La Institución sólo reconoce provisiones para sentencias judiciales y laudos arbitrales.

k) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes son registrados como provisiones en los estados financieros cuando se considera probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revelan en nota a los estados financieros. Los pasivos



contingentes no se reconocen ni se revelan en nota a los estados financieros si se considera remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que ocurra un ingreso de recursos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no tiene pasivos y activos contingentes.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando el monto de los mismos puede ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Institución. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir. Los siguientes criterios se deben cumplir para que se reconozca un ingreso:

- A la emisión de las actas de los Comités de PROINVERSIÓN, que incluyen las liquidaciones correspondientes:
 - Prestación de servicios (ingresos no tributarios), que corresponden a la recuperación de gastos efectuados en los actos preparatorios y durante los procesos de privatización.
 - Derechos e ingresos por concesiones (otros ingresos), que corresponden a los ingresos obtenidos del Fondo de Promoción de la Inversión Privada en las Obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos - FONCEPRI.
 - Retribuciones FOPRI (otros ingresos), que corresponden a la comisión de 2% de los fondos provenientes del Fondo de Promoción de la Inversión Privada - FOPRI.
- A la emisión del "Acuerdo del Comité de Proinversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado Pro Valor"
 - Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales (otros ingresos), que corresponden a fondos recibidos de empresas adjudicatarias de concesiones mineras (los que, a su vez, son transferidos a los Fondos Sociales, una vez que éstos se hayan constituido, para la ejecución de proyectos sociales). Los ingresos de fondos por la cobranza de dichas transferencias se contabilizan simultáneamente con los gastos por las transferencias de tales fondos a los Fondos Sociales.

Los demás ingresos y los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se perciben y paguen, respectivamente, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que reflejen el rendimiento efectivo del activo.

m) Proceso de información

El proceso de contabilización de las operaciones se efectúa de acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental que establecen la obligatoriedad de la utilización del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF-SP en el registro de datos relacionados con la ejecución de ingresos y gastos.



3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas monetarias en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2011 US\$	2010 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,193,460	16,451,574
Cuentas por cobrar, neta de ingresos diferidos	1,061,786	764,084
Otras cuentas por cobrar	1,131,144	1,176,584
Cargas Diferidas - PNUD	-	55,792
	<u>20,386,390</u>	<u>18,448,034</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar	-	862,501
Otras cuentas por pagar	8,420,000	531,109
	<u>8,420,000</u>	<u>1,393,610</u>
Posición activa, neta	<u>11,966,390</u>	<u>17,054,424</u>

Al 31 de diciembre de 2011, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera están expresados en nuevos soles a los tipos de cambio de compra y venta vigentes de S/2.695 y S/2.697 por US\$1.00, respectivamente (al 31 de diciembre de 2010, de S/2.808 y S/2.809 por US\$1.00, respectivamente).

En los años 2011 y 2010 se generaron diferencias de cambio que se presentan en los rubros de ingresos financieros y gastos financieros, como sigue:

	2011	2010
Ganancia en cambio (Nota 18)	5,125,145	4,932,199
Pérdida en cambio (estados de resultados integrales)	6,541,872	5,340,266
Pérdida en cambio, neta	<u>1,416,727</u>	<u>408,067</u>

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende:

	2011	2010
Fondos para pagos en efectivo	49,561	39,495
Bancos – Recursos directamente recaudados	12,692,848	40,055,427
Depósitos de ahorro	45,945,101	14,928,225
	<u>58,687,510</u>	<u>55,023,147</u>

Depósitos en ahorros incluye S/30,025,095 (US\$11,141,037) de fondos recibidos en calidad de custodia pendientes de distribución.

Las cuentas corrientes en bancos, que están denominadas en nuevos soles y en dólares estadounidenses, están depositadas en bancos locales, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas promedio del mercado local.

17



En el año 2011, los fondos depositados en bancos generaron intereses de S/180.174 (en el año 2010 S/451,368), incluidos en el rubro Ingresos financieros (Nota 18).

5. CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

	2011	2010
Corriente		
Venta de bienes	54	56
Retribución FOPRI:		
OSITRÁN (a)	1,114,877	1,077,948
Ferrocarril Trasandino S.A.	158,395	118,586
Consortio Transmantaro	-	883,298
Otras cuentas por cobrar:		
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL (b)	2,053,058	-
Municipalidad Provincial de Cajamarca	-	56,160
Consortio Transmantaro	-	520,702
	<u>3,326,384</u>	<u>2,656,750</u>
No corriente		
Cuentas por cobrar a municipalidades	<u>306,422</u>	<u>392,617</u>

(a) OSITRÁN, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso Público: corresponde principalmente al aporte FONCEPRI del 4to. trimestre del año, por la concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez adjudicada a Lima Airport Partners.

(b) FITEL corresponde a 2% por concesiones adjudicadas.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

	2011	2010
Corriente:		
Crédito fiscal de IGV (Nota 10)	862,496	-
Préstamos concedidos	-	160,665
Depósitos en garantía	20,671	13,241
Otras cuentas por cobrar	51,993	37,872
	<u>935,160</u>	<u>211,778</u>

18



	2011	2010
No corriente		
Cuentas de cobranza dudosa:		
Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. - ENAFER (US\$6,167,556)	16,633,897	17,318,496
Sociedad Paramonga Ltda. S.A. (US\$8,746,275)	23,571,210	24,559,539
Diversas	2,727,774	4,028,254
	42,932,881	45,906,289
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	(42,932,881)	(45,906,289)
Cuentas por cobrar a municipalidades	2,111,327	2,181,119
Intereses por cobrar a municipalidades	607,161	547,684
	<u>2,718,488</u>	<u>2,728,803</u>

7. GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

Comprende:	2011	2010
Fondos administrados por PNUD	-	156,665
Entregas a rendir cuenta	2,647	6,899
	<u>2,647</u>	<u>163,564</u>

De acuerdo al Convenio de Administración y Cooperación Técnica suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, parte de la administración de fondos estuvo a cargo de ese organismo. El saldo de dichos fondos en el 2010 fue US\$55,792. El Convenio culminó el 31 de julio de 2011.



8. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

A continuación se resume el movimiento de este rubro en los años 2011 y 2010:

	Saldos iniciales	Adiciones	Ajustes y bajas	Saldos finales
Año 2011				
Costo:				
Unidades de transporte	176,996	-	-	176,996
Equipo de cómputo	2,776,334	182,919	563,276	2,395,977
Equipo de telecomunicaciones	346,061	6,492	28,916	323,637
Mobiliario	289,473	10,434	11,708	288,199
Otros	177,639	13,255	7,537	183,357
	<u>3,766,503</u>	<u>213,100</u>	<u>611,437</u>	<u>3,368,166</u>
Depreciación acumulada:				
Unidades de transporte	107,992	21,231	-	129,223
Equipo de cómputo	2,401,502	209,193	559,951	2,050,744
Equipo de telecomunicaciones	222,469	27,962	27,747	222,684
Mobiliario	185,700	19,486	10,567	194,619
Otros	104,209	14,430	3,687	114,952
	<u>3,021,872</u>	<u>292,302</u>	<u>601,952</u>	<u>2,712,222</u>
Costo neto	<u>744,631</u>			<u>655,944</u>
Año 2010				
Costo	4,341,526	312,151	887,174	3,766,503
Depreciación acumulada	3,511,856	323,846	813,830	3,021,872
Costo neto	<u>829,670</u>			<u>744,631</u>

9. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Comprende:

	2011	2010
Software	673,026	511,509
Amortización acumulada de software	(308,416)	(225,496)
	<u>364,610</u>	<u>286,013</u>
Fideicomisos	-	6,678,795
Donación (Nota 15)	252,443	-
Libros y textos	-	18,782
Fondos sujetos a restricción	-	4,029
	<u>617,053</u>	<u>6,987,619</u>

Los fideicomisos representan los importes provenientes de la privatización destinados a la ejecución de proyectos sociales, que han sido depositados en instituciones bancarias.



A continuación se resume el movimiento de los fideicomisos:

Fideicomisos	Saldo inicial	Transferencias a fondos sociales	Otros	Saldo final
Año 2011				
Toromocho (a)	3,258,040	(3,258,040)	-	-
Bayóvar (b)	3,420,755	(3,420,755)	-	-
	<u>6,678,795</u>	<u>(6,678,795)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Año 2010				
Toromocho (a)	3,258,040	-	-	3,258,040
Bayóvar (b)	3,420,755	-	-	3,420,755
La Granja (c)	273,557	(273,527)	(30)	-
Yuncán (d)	6,071,094	(6,071,094)	-	-
	<u>13,023,446</u>	<u>(6,344,621)</u>	<u>(30)</u>	<u>6,678,795</u>

(a) Fideicomiso Toromocho

En el año 2011 se regularizó la transferencia de fondos al Fondo Social Toromocho, la misma que se formalizó mediante escritura pública de diciembre de 2010.

El 11 de julio de 2003 se firmó el contrato de opción de transferencia de las concesiones mineras que conforman el Proyecto Toromocho entre Minera Perú Copper Syndicate S.A. y CENTROMIN. El 15 de setiembre de 2005, la primera pagó a CENTROMIN US\$1 millón, en cumplimiento de dicho contrato, el cual fue depositado como aporte social.

El 5 de febrero de 2005 se firmó el contrato de fideicomiso, participando como fideicomitentes PROINVERSIÓN y CENTROMIN (como representantes del Estado), como fiduciario el Banco Sudamericano (adjudicado en concurso por invitación), como fideicomisario el Estado Peruano, a través del cual los pobladores y comunidades de la zona de influencia del proyecto resultarán beneficiados con la ejecución de los proyectos de inversión. El plazo del fideicomiso estará vigente hasta la culminación de los proyectos de inversión, lo cual no podrá ser mayor a 5 años, salvo prórroga de común acuerdo.

(b) Fideicomiso Bayóvar

El 16 de diciembre de 2011 se formalizó la transferencia de fondos al Fondo Social Proyecto Integral Bayóvar.

El 19 de abril de 2005 se suscribió el contrato de transferencia de las concesiones mineras entre Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A. y Compañía Minera Miski Mayo S.A.C., empresa Subsidiaria de Compañía Vale Do Rio Doce (CVRD) quien obtuvo la Buena Pro. De acuerdo a dicho contrato, Compañía Minera Miski Mayo S.A.C. realizó el pago de US\$1,000,000 para constituir el fideicomiso social.



El 30 de junio de 2005 se suscribió el contrato de fideicomiso entre PROINVERSIÓN y Empresa Minera Regional Grau Bayóvar S.A. como Fideicomitentes en representación del Estado y el Banco Internacional del Perú - Interbank como Fiduciario, transfiriéndose a éste US\$1,000,208 el 1 de julio de 2005.

(c) Fideicomiso La Granja

El 31 de enero de 2006 se firmó el contrato de transferencia de las concesiones mineras que conforman el Proyecto La Granja entre Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. y CENTROMIN.

El 24 de marzo de 2006 se firmó en contrato de fideicomiso, participando como fideicomitentes PROINVERSIÓN y CENTROMIN (como representantes del Estado) y en calidad de fiduciario el Banco Internacional del Perú - Interbank (adjudicado por concurso por invitación).

El fideicomiso social La Granja está compuesto por US\$1.5 millones y el 50% de los recursos que se reciban de acuerdo al contrato y de otros ingresos que se obtengan a través de la cooperación nacional e internacional. La zona de influencia del proyecto está constituida por el distrito de Querocoto, incluyendo los poblados de la cuenca del río Paltic, de la provincia de Chota de la Región Cajamarca.

El 6 de mayo de 2009 se firmó el convenio de transferencia con la persona jurídica constituida por la Municipalidad Distrital de Querocoto y Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. para transferirle el Fondo Social que asciende a US\$6.1 millones (S/.19,8 millones) depositados en el Banco Internacional del Perú - Interbank.

El 16 de setiembre de 2009 se firmaron las actas de transferencia patrimonial por los bienes entregados a la Municipalidad Distrital de Querocoto por S/.273.6 mil; sin embargo, la disminución de este fideicomiso se dio en el año 2010 con la recepción del acta de transferencia patrimonial.

(d) Fideicomiso Proyecto Yuncán

El 16 de febrero de 2004 se firmó el contrato de constitución de usufructo respecto del proyecto Central Hidroeléctrica Yuncán entre Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. - EGEN S.A. y Enersur S.A.

El contrato de fideicomiso fue firmado el 24 de agosto de 2006 participando como fideicomitentes PROINVERSIÓN y EGEN S.A. (como representantes del Estado) y en calidad de fiduciario Scotiabank Perú (adjudicado por invitación). El patrimonio del fideicomiso social Central Hidroeléctrica Yuncán está compuesto por las sumas recibidas por concepto de aportes sociales pagados de US\$7.1 millones y las que se obtengan de la cooperación nacional e internacional. El importe total que será transferido al patrimonio fideicometido como aportes sociales asciende a US\$21.5 millones que se efectuará en forma gradual en la oportunidad que Enersur S.A. los vaya efectuando. La zona de influencia de la Central Hidroeléctrica Yuncán está constituida por los centros poblados de Paucartambo, Huachón y Quiparaca de la Región Pasco.



El 26 de abril de 2009 se firmó el convenio de transferencia de recursos y otros del fideicomiso social Yuncán al Fondo Social Yuncán. Mediante este convenio se transfiere al fondo social Yuncán el fondo de US\$8.8 millones más los intereses correspondientes al cierre del proyecto y de US\$8.2 millones y el total de las instrucciones de pago por 5/6.2 millones.

El 16 de abril del 2009 se firmó el Acta de Transferencia Patrimonial de los bienes de fideicomiso entregados por la Unidad Ejecutora PROINVERSIÓN y recibidos por el Gobierno Regional Pasco.

10. CUENTAS POR PAGAR

Comprende:

	2011	2010
Adquisiciones de bienes y servicios	343,094	3,176,033
Impuestos y contribuciones	2,640	686,914
Depósitos recibidos en garantía	31,502	-
Adquisición de activos no financieros	-	18,020
	<u>377,236</u>	<u>3,880,967</u>

Los bienes y servicios por pagar son obligaciones de vencimiento corriente, sin intereses ni garantías específicas.

Los impuestos y contribuciones por pagar corresponden a tributos de diciembre del año corriente, por concepto de impuesto a la renta de 4ta. Categoría y AFP. Al 31 de diciembre de 2011 se tiene un crédito por IGV que se muestra en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 6).

11. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende:

	2011	2010
Fondos en custodia:		
- Pagos de Cía. Minera Milpo S.A.A. pendientes de distribución	22,691,900	-
- Compromiso de inversión para la Reserva Nacional de Paracas	1,470,292	-
- Gastos cobrados del proceso del concurso público de Consorcio Transmataro S.A. (US\$500,000)	-	1,404,500
Dietas, servicios de consultoría, servicios de venta de pasajes aéreos, entre otros	-	351,008
Otras	149	-
	<u>24,162,341</u>	<u>1,755,508</u>



12. PATRIMONIO

El movimiento anual de las cuentas patrimoniales se muestra en el estado de cambios en el patrimonio.

13. CUENTAS DE ORDEN

Comprende:

	2011	2010
Garantías recibidas	559,061,643	689,166,423
Contingencias	195,320,805	580,696,156
Cheques girados	251,433	253,721
Cartas órdenes en cartera	720,566	78,033
Bienes no depreciables	374,169	307,692
Garantías otorgadas y otros	266,534	-
	<u>755,995,150</u>	<u>1,270,502,025</u>

Garantías recibidas: corresponden principalmente a cartas fianzas emitidas a favor de la Institución para garantizar el compromiso de inversión y seriedad de oferta de las empresas ganadoras y/o postoras en los procesos de privatización; y de los proveedores de bienes y servicios, las cuales tienen vencimientos en los años 2011 y 2010.

Contingencias: corresponden a los importes involucrados en los procesos judiciales iniciados contra la Institución, que de acuerdo con la opinión legal han sido calificados principalmente como posibles; por lo tanto, no requieren ser provisionados.

El principal proceso en el año 2010 es el proceso arbitral demandado por Minera Ancash Cobre S.A., que pretendía se declare la ineficacia de la resolución del contrato de transferencia de concesiones mineras por US\$163 millones y S/.105 millones (se resolvió dicho contrato por incumplimiento de compromisos de inversión).

El 11 de enero de 2012 culminó la controversia arbitral suscitada por Minera Ancash Cobre S.A. contra Activos Mineros S.A.C. y PROINVERSIÓN, con la transacción suscrita entre las partes involucradas en el proceso arbitral, la misma que fuera materia de los recursos transaccionales de fechas 13 y 16 de diciembre de 2011.



14. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Comprende:

	2011	2010
Prestación de servicios (Nota 2.k)	23,950,512	58,761,538
Derechos administrativos generales	263,060	219,268
Venta de bienes	271,153	835,842
Suministro y acceso a la información	956	-
	<u>24,485,681</u>	<u>59,816,648</u>

A continuación detallamos los reembolsos de gastos, que corresponden a los siguientes procesos de privatización:

Año 2011

Proceso	Adjudicatario	US\$	S/.
Reembolso gastos	Activos Mineros S.A.C.	1,411,165	3,896,101
Reembolso gastos – Proyecto modernización Terminal Norte en Terminal Portuario Callao	APM Terminals Callao S.A.C.		
Reembolso gastos – Proyecto nuevo Terminal portuario Yurimaguas – Nueva Reforma	Concesionaria Puerto Amazonas S.A.	1,063,571	2,970,554
Actos preparatorios gastos proceso proyecto del sistema eléctrico de transporte masivo Lima-Callao	Gym Ferrovías S.A.	868,065	2,389,782
Reembolso gastos proyecto Planta Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino la Chira	Concesionaria La Chira Sociedad Anónima	927,361	2,601,249
Provisión de gastos proceso arbitral y Reemb. de Gastos – Inmuebles recibidos de Sur Inversiones EIRL y ejecución carta fianza JN Construcciones S.A.	SUR Inversiones E.I.R.L.	-	2,146,400
Actos preparatorios entrega concesión carretera Nuevo Motupe – Cayalti – Oyotún	Obrainsa Concesión del Valle de Zaña S.A.	590,024	1,610,766
Gastos proceso concesión 25 mhz de la banda 1900 mhz a nivel nacional	Viettel Perú S.A.C	317,678	892,676
Otros (26 procesos)		310,958	879,079
		-	6,563,905
		<u>5,488,822</u>	<u>23,950,512</u>



Año 2010

Proceso	Adjudicatario	US\$	S/.
Honorarios de éxito de Proyectos Las Bambas y Michiquillay (*)	Activos Mineros S.A.C.	12,402,908	34,579,309
Reembolso de gastos (*)	Activos Mineros S.A.C.	2,140,206	5,969,034
Concesión del segundo grupo de concesiones	Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	1,331,976	3,741,521
Concesión obras mayores afianzamiento hídrico y de Infraestruct. de irrigación de Pampas de Siguan	Concesionaria Angostura Siguan S.A.	1,092,437	3,079,580
Concesión del Proyecto "Reforzamiento en el sistema de transmisión Centro- Norte medio de 500Kw (L.T. Zapallal – Trujillo)	Consorcio Transmataro S.A.	840,336	2,394,118
Concesión del tramo 2 – IRSA Centro	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C	474,790	1,326,088
Concesión del proyecto "Líneas de transmisión SGT 500 Kv Chilca – Marcota – Montalvo"	Abengoa Transmisión Sur S.A.	360,223	1,007,183
Reembolso de gastos (*)	Río Tinto Minera Perú Ltda. S.A.C.	351,987	1,000,348
Otros		-	5,664,357
		<u>18,994,863</u>	<u>58,761,538</u>

(*) Procesos adjudicados en años anteriores.

15. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Comprende:

	2011	2010
Kredintansalf Fur Wiederaufbau – KFW (a)	252,443	57,142
Banco Interamericano de Desarrollo – BID (b)	-	1,080,996
	<u>252,443</u>	<u>1,138,138</u>

(a) Corresponde a donaciones para el financiamiento de la "Implementación del Proyecto Integral de Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Provincia de Coronel Portillo, con participación del sector privado", en el marco del Convenio de Aporte Financiero suscrito entre KFW y la República del Perú el 15 de mayo de 2002.

(b) Corresponde a pagos directos realizados por el BID a Nipón Koei Co. Ltda., por la consultoría realizada sobre la viabilidad del Proyecto Obras de Conducción y Distribución de Agua de Riego de Olmos, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/JF-10117-PE de 8 de junio de 2007.



16. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Comprende:

	2011	2010 (Nota 20)
Servicios de personal	18,147,295	17,676,594
Servicios profesionales y técnicos	18,746,577	5,148,150
Servicios básicos de comunicación y publicidad	1,859,607	868,058
Viajes	636,084	320,101
Alquiler de muebles e inmuebles	1,577,338	1,335,522
Servicios administrativos y financieros	142,808	102,515
Consumo de bienes	441,166	352,932
Servicios de mantenimiento y acondicionamiento	548,820	584,763
	<u>42,099,695</u>	<u>26,388,635</u>

Servicios de personal: corresponden a la retribución del personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.

Servicios profesionales y técnicos: corresponden a servicios profesionales y técnicos (consultorías, asesorías y similares) y otros servicios (practicantes y cecigristas, organización de eventos, etc.), como sigue:

	2011	2010 (Nota 20)
Servicios profesionales de personas jurídicas		
Consultorías	9,642,351	1,703,780
Asesorías	4,096,368	1,105,572
Otros	444,406	227,718
Servicios profesionales de personas naturales	3,193,810	940,922
Otros servicios	1,369,642	1,170,158
	<u>18,746,577</u>	<u>5,148,150</u>

Servicios básicos de comunicación y publicidad: corresponden principalmente a gastos de telefonía e Internet de las oficinas de la Institución.

Viajes: corresponden a viáticos y pasajes de funcionarios de la Entidad en comisiones de servicio, de acuerdo a la directiva N° 001-2009-PROINVERSIÓN “Procedimientos administrativos para viajes y viáticos”

Alquiler de muebles e inmuebles: corresponden principalmente los importes pagados a Petroperú por alquiler de oficinas para la sede central de la Institución, de acuerdo al contrato de arrendamiento respectivo.

27



17. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Comprende:

	2011	2010
Depreciación	292,302	323,846
Amortización de software	88,495	58,637
Estimación de cobranza dudosa	-	221,177
Sentencias judiciales y laudos arbitrales	720,325	351,410
	<u>1,101,122</u>	<u>955,070</u>

18. INGRESOS FINANCIEROS

Comprende:

	2011	2010
Diferencia de cambio	5,125,145	4,932,199
Intereses bancarios	180,174	451,368
Intereses de préstamos	-	81,159
	<u>5,305,319</u>	<u>5,464,726</u>

19. OTROS INGRESOS

Comprende:

	2011	2010
Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales (Notas 1.h y 2.l) (a)	211,081,538	250,959,562
Derechos e ingresos por concesiones (Nota 2.l) (b)	23,318,528	10,768,963
Retribuciones – FOPRI (Nota 2.l) (c)	9,931,938	9,370,952
Penalizaciones por incumplimiento de contratos	18,182	2,719
Alta de bienes	3,211	20,649
	<u>244,353,397</u>	<u>271,122,845</u>

(a) Transferencias voluntarias recibidas para fondos sociales

	2011	2010
Fondo Social Michiquillay	111,348,900	113,928,100
Fondo Social Alto Chicama	59,537,631	91,391,964
Fondo Social La Granja	20,792,200	4,954,750
Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar	14,171,672	193,357
Fondo Social Yuncán	2,642,810	2,758,891
Fondo Social Las Bambas	1,376,000	37,732,500
Otros	1,212,325	-
	<u>211,081,538</u>	<u>250,959,562</u>

28



(b) Derechos e ingresos por concesiones

	2011	2010
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL, retribución 2% del financiamiento de proyectos adjudicados	7,897,695	537,636
Retribución por concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez	4,479,100	3,887,742
Recursos invertidos en proyectos de "Reserva fría de generación"	7,471,668	-
Afianzamiento hídrico y de infraestructura de irrigación de las Pampas de Siguan	-	2,819,000
Concesionaria Transmataro;		
- Acuerdo de Comité Pro Conectividad 193-03-2011 Electricidad (línea de transmisión Trujillo – Chiclayo en 500 kv)	2,271,290	-
- Acuerdo de Comité Pro Conectividad 126-01-2010 Electricidad	-	883,613
Abengoa Transmisión Sur – Acuerdo de Comité Pro Conectividad 126-01-2010 Electricidad	-	1,603,737
Autopista del Norte S.A.C. – derecho de concesión Contrato de Red Vial N° 04	-	326,115
Otros	1,198,775	711,120
	<u>23,318,528</u>	<u>10,768,963</u>

(c) Retribuciones - FOPRI

	2011	2010
Empresa de Generación Huallaga S.A. - Recursos del proyecto "energía de centrales hidroeléctricas" (acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 – Electricidad).	2,660,678	-
Anglo American Michiquillay S.A.:		
- 2% según acuerdo comité Pro Valor 138-04-2011-DSI	2,128,832	-
- 2% post privatización	-	1,412,161
Luz del Sur S.A.A. - Recursos del proyecto "Central Hidroeléctrica Santa Teresa" (acuerdo Comité Pro Conectividad 170-1-2011)	2,138,347	-
Cerro del Águila S.A. - Recursos del proyecto "energía de centrales hidroeléctricas" (acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 – Electricidad).	1,810,975	-
Generación Hidroeléctrica del Cuzco S.A. - Recursos del FOPRI en el proyecto "energía de centrales hidroeléctricas" según acuerdo Comité Pro Conectividad 195-4-2011 - Electricidad.	400,088	-
Celfin Capital S.A.C. – mercado de capitales	-	6,270,420
Van:	<u>9,138,920</u>	<u>7,682,581</u>

29



	2011	2010
Vienen:	9,138,920	7,682,581
Consortio GMV Urbi – 1% de la venta del inmueble San Martín	-	1,058,630
Otros – FOPRI	-	452,836
Otros ingresos	793,018	176,905
	<u>9,931,938</u>	<u>9,370,952</u>

20. OTROS GASTOS

Comprende:

	2011	2010
Transferencias a Fondos Sociales (Nota 19)	211,081,538	250,959,376
Baja de bienes	42,856	55,063
Otros gastos (*):		
Contratación de servicios	-	46,902,153
Diversos	112,514	993,898
	<u>211,236,908</u>	<u>298,910,490</u>

(*) Corresponden a gastos en bienes y servicios (Nota 16) realizados en los proyectos de privatizaciones y concesiones conducidos por la Institución.

En el año 2010, los gastos por contratación de servicios incluyen S/20.7 millones por servicios de Credit Suisse para la promoción, negociación y obtención de inversión privada para la transferencia de Centromin Perú S.A. y S/13.7 millones por servicios de Macroinvest relacionados con el ejercicio de la opción aporte social y compromiso de inversión del contrato de transferencia de las concesiones que conforman el proyecto Las Bambas.

30



X.

Información
Presupuestaria





DICTAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA REMITIDA PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA

Al Director Ejecutivo
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION

Hemos examinado el Marco y Ejecución Presupuestaria de la **AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION**, comprendida en el ámbito del gobierno central, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, expresado a valores históricos.

Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre la Información Presupuestal

La preparación de dicho Marco y Ejecución Presupuestaria, basada en la integración y consolidación de la información presupuestaria que se origina en la entidad, es responsabilidad de la Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo, con base a la auditoria que efectuamos.

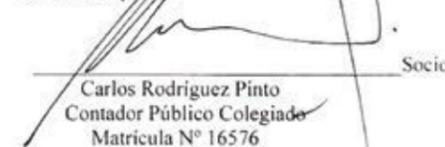
Nuestro examen fue realizada en cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva N° 013-2001-CG/B340, y aprobada por Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG, de fecha 27 de julio del 2001, y se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y normas de auditoria gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que el Marco y Ejecución Presupuestaria no presenta errores importantes. El presente Examen se basa en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan la información y los importes que son presentados en el Marco y Ejecución Presupuestaria. También comprende la evaluación del cumplimiento de la normativa emitida al respecto por el Ministerio de Economía y Finanzas. Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el Marco y Ejecución Presupuestaria antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la información presupuestaria de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

Lima - Perú
09 de mayo del 2012

Refrendado por:


Socio
Carlos Rodríguez Pinto
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 16576

AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA - PROINVERSION

**MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2011
(Expresado en Nuevos Soles)**

DENOMINACION	Presupuesto Institucional Apertura -PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado-PIM	Presupuesto Ejecutado
		Créditos Suplementarios	Transferencias Institucionales		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	74,333,077			74,333,077	87,560,390
INGRESOS CORRIENTES	73,981,412			73,981,412	58,903,971
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	36,101,965			36,101,965	26,949,281
1.5 Otros Ingresos	37,879,447			37,879,447	31,954,690
INGRESOS DE CAPITAL	351,665			351,665	267,039
1.7 Venta de activos Financieros	351,665			351,665	267,039
FINANCIAMIENTO					28,389,381
1.9 SALDOS DE BALANCE					28,389,381
ENDEUDAMIENTO INTERNO					69,619
SALDOS DE BALANCE					69,619
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	204,405,640	10,616,820		215,022,460	213,208,874
Donaciones	3,033,000			3,033,000	252,442
Transferencias	201,372,640	10,616,820		211,989,460	211,081,538
SALDOS DE BALANCE					1,874,894
TOTAL INGRESOS	278,738,717	10,616,820		289,355,537	300,838,884



AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSION

MARCO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2011
(Expresado en Nuevos Soles)

DENOMINACION	Presupuesto Institucional Apertura-PIA	Modificaciones		Presupuesto Institucional Modificado-PIM	Presupuesto Ejecutado
		Créditos Suplementarios	Anulaciones Habilitaciones		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	73,885,977		(180,000)	73,705,977	48,321,076
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GASTOS CORRIENTES	73,885,977		(180,000)	73,705,977	48,321,076
2.3 BIENES Y SERVICIOS	73,862,277		(346,723)	73,515,554	48,170,912
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,700			23,700	8,466
2.5 OTROS GASTOS			166,723	166,723	141,698
GASTOS DE CAPITAL	447,100		180,000	627,100	450,824
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	447,100			627,100	450,824
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	204,405,640	10,616,820		215,022,460	211,386,313
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	204,405,640			215,022,460	211,386,313
DONACIONES	204,405,640			215,022,460	252,442
GASTOS CORRIENTES	3,033,000			3,033,000	252,442
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,033,000			3,033,000	252,442
GASTOS DE CAPITAL	201,372,640	10,616,820		211,989,460	211,133,871
2.5 OTROS GASTOS	201,372,640	10,616,820		211,989,460	211,133,871
TOTAL GENERAL	278,738,717	10,616,820		289,355,537	260,158,213





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

Au. Canaval y Moreyra N° 150, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: (511) 200-1200 Fax: (511) 221-2941

www.proinversion.gob.pe